

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 733-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MEDINA CAMILA

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000154 de fecha 24/10/25 presentada por la firma MEDINA CAMILA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MEDINA CAMILA corresponde a servicios de diseño gráfico para la Semana de la juventud desarrollo y marca de aplicaciones.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MEDINA CAMILA factura 00001-00000154 de fecha 24/10/25 por un importe de pesos un millón quinientos cuarenta y dos mil quinientos.....\$1.542.500,00

El comprobante presentado por la firma MEDINA CAMILA corresponde a servicios de diseño gráfico para la Semana de la juventud desarrollo y marca de aplicaciones.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2025

GRDR/GBN/sag